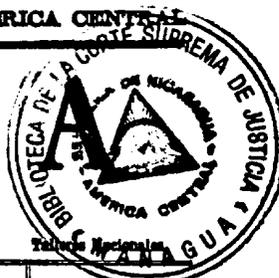


# LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXVII

Managua, D. N., Lunes 27 de Mayo de 1963

No. 116

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Cancelan un nombramiento . . . . . Pág. 1209  
 Cancelación de Contratos . . . . . 1209

**GUERRA, MARINA Y AVIACION**

Observadores en Instituto de Meteorología . . . . . 1209

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Activo y Pasivo de la Hacienda Pública al 30 de Septiembre de 1962 . . . . . 1210

**BANCO CENTRAL DE NICARAOUA**

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1962 . . . . . 1211

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO**

Balance General al 31 de Marzo de 1963. . . . . 1212

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECCION DE PATENTES DE NICARAOUA**

Marcas de Fábricas . . . . . 1213

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 1213  
 Títulos Supletorios. . . . . 1214  
 Terrenos Municipales . . . . . 1215  
 Propiedad artística . . . . . 1216

**PODER EJECUTIVO**

**Hacienda y Crédito Público**

**Cancelan un Nombramiento**

«No. 220

El Presidente de la República,

Acuerda:

Cancelar a partir del 13 de Mayo corriente, el Acuerdo Ejecutivo No. 9 de 9 de Julio de 1962, en la parte que se refiere al nombramiento del doctor Manuel Fernando Zurita, Asesor Jurídico de la División Legal de la Dirección General de Ingresos.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Mayo de 1963.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República.—(f) Gustavo A. Guerrero, Viceministro de Hacienda y C. P.»

**Cancelación de Contratos**

«No. 104

El Presidente de la República,

Acuerda:

Cancelar a partir del 13 de Mayo corriente, los Contratos celebrados entre el Sr. Director General de Ingresos y los Señores Enrique Pasquier Caldera, María Luisa Perezalonso de Argüello y Esperanza Alvarado de Escalante, aprobados en Acuerdos Ejecutivos Nos. 15, 37 y 38 de 17 de Julio/62 y de 24 de Julio de 1962, respectivamente, emitidos por este Despacho.

Comuníquese.— Casa Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Mayo/63.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República.—(f) Gustavo A. Guerrero, Viceministro de Hacienda y C. P.»

**Guerra, Marina y Aviación**

**Observadores en Instituto de Meteorología**

«No. 67—B

El Presidente de la República,

Acuerda:

1ro.—Hacer los siguientes cambios en el Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de la Guerra, Marina y Aviación, en la siguiente forma:

El señor Manuel Villavicencio Alvarez, Observador de Segunda Clase, pasará de Puerto Cabezas a Managua.

El señor Carlos Curtis Duarte, Observador de Segunda Clase, pasará de Managua a Puerto Cabezas.

2do.—El presente Acuerdo afectará la Partida Codificada bajo el No. 1004, respectivamente, del Presupuesto General de Gastos Vigente y surtirá sus efectos a partir del 16 de Mayo del año corriente.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., 20 de Mayo de 1963.—(f) R. SCHICK G. — El Ministro de Aviación, (f) J. D. García M., Coronel G. N.

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**ACTIVO Y PASIVO DE LA HACIENDA PUBLICA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1962**

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
Caja	₡ 22.304.431.03	Depósitos	₡ 14.055.109.00
Cuentas a Cobrar	35.591.055.54	En Oficinas Fiscales	₡ 976.077.56
Pagarés y Efectos a Cobrar	₡ 1.149.434.33	En Bancos	12.052.778.10
Deudores Varios	10.260.163.10	En la Recaudación Oral. de Aduanas	<u>1.026.253.34</u>
Impuestos y Servicios por Cobrar	<u>24.181.458.11</u>	Deudas Pasivas Banco Central	
Artículos y Mercaderías en Existencia	533.233.30	Cheques en Circulación	14.671.047.15
Fósforos	₡ 368.431.25	Deuda Pública	154.078.349.86
Alcohol Puro	98.733.00	Bonos Pro-Defensa Patria	₡ 60.210.00
Alcohol Desnaturalizado	62.069.05	Deudas Pasivas Diversas	88.907.26
Alcohol Puro Bi-Rectificado	<u>4.000.00</u>	Pan American World Airways Inc.	1.663.549.09
Acciones y Cédulas en Propiedad	16.367.150.00	Compras de Terrenos en León	531.085.10
Inventario de Bienes Nacionales	217.707.307.44	Esoo Standard Oil, S. A.	2.199.816.06
		Pagarés del Tesoro Nacional 1961	42.157.929.52
		Vales a la Orden del Tesoro Nacional	27.043.805.03
		Capitalización del Bco. Nacional 1961	43.039.522.30
		Empréstito 1953 para Carreteras	4.011.000.00
		Export Import Bank of Washington	28.741.838.79
		Development Loan Fund	<u>4.540.686.71</u>
		Tesoro Nacional	109.698.671.30
	<b>SUB-TOTAL:</b>		<b>SUB-TOTAL:</b>
	₡ 292.503.177.31		₡ 292.503.177.31
Cuentas de Orden:	955.821.269.72	Cuentas de Orden:	955.821.269.72
	<b>TOTALES:</b>		<b>TOTALES:</b>
	₡ 1.248.324.447.03		₡ 1.248.324.447.03

Managua, D. N., 15 de Marzo de 1963.

**Banco Central de Nicaragua**  
**Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1962**  
 «ANTES DEL CIERRE»

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>			
1—Oro	4.333.979.69	2—Depósitos del Exterior	29.932.98
3—Billetes y Monedas Extranjeros	1.728.549.97	a) A la vista	—
5—Depósitos en el Exterior	97.025.971.28	b) Otros	29.932.98
7—Inversiones en valores extranjeros	17.501.941.94	4—Obligaciones con el Exterior	53.446.029.84
9—Aportaciones a Organismos Internacionales		6—Obligaciones con Organismos Internacionales	
a) Fondo Monetario Internacional		a) Fondo Monetario Internacional	90.563.270.00
En Oro y Divisas	19.687.500.00	b) Otros Organismos Internacionales	29.289.174.14
En Moneda Nacional	59.062.500.00	8—Otros	1.360.400.56
b) Otros Organismos Internacionales		<b>Total Pasivos Internacionales</b>	<b>174.688.807.52</b>
En Oro y Divisas	9.901.500.00	<b>PASIVOS INTERNOS</b>	
En Moneda Nacional	29.078.000.00	10—Obligaciones Monetarias	
11—Otros	38.979.500.00	a) Billetes en Circulación	181.571.696.00
<b>Total de Activos Internacionales</b>	<b>238.779.533.83</b>	b) Moneda Metálica en Circulación	6.700.752.35
		c) Depósitos a la Vista	52.936.514.30
		d) Otras	101.448.12
		12—Bonos de Estabilización Monetaria	—
<b>ACTIVOS INTERNOS</b>		14—Depósitos Varios	26.638.583.52
13—Descuentos, Redescuentos y Préstamos	171.780.686.83	16—Cuentas Especiales	—
S/N-Colocaciones Especiales del B.N.N., Departamento de Emisión	122.000.00	18—Otros	1.643.960.17
15—Préstamos con Fondos Extranjeros	50.400.000.00	<b>Total Pasivos Internos</b>	<b>269.592.954.46</b>
17—Valores Mobiliarios	—	<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>	
19—Inmuebles y Equipos	10.558.780.85	20—Capital	20.000.000.00
21—Cuentas Especiales	—	20A—Fondo de Valores	11.430.195.03
23—Otros	8.451.925.90	22—Reservas	1.943.208.44
		16—Cuentas Especiales	
		a) Revaluaciones Monetarias	41.802.11
		26—Pérdidas y Ganancias	
		a) Productos	5.789.587.97
		b) Gastos	3.179.889.90
		c) Intereses Pagados	190.409.11
		d) Comisiones Pagadas	841.61
		Mantenimiento C.C.C.	22.487.50
		<b>Total Capital y Reservas</b>	<b>3.393.628.12</b>
<b>Total de Activos Internos</b>	<b>241.313.393.58</b>	<b>Total General</b>	<b>35.811.165.43</b>
<b>Total General</b>	<b>480.092.927.41</b>		<b>480.092.927.41</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas Contingentes	—
Valores en Custodia	1.136.802.46
Cuentas de Registro	175.430.567.95
<b>Total</b>	<b>176.567.370.41</b>

Managua, D. N., Enero 2 de 1963.  
**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**  
**FRANCISCO J. LAINEZ M.**  
 Presidente.



**RODOLFO BOJORGE M.**  
 Gerente.

**CARLOS A. BRICEÑO L.**  
 Contador.

LA GACETA—DIARIO OFICIAL

1211

Nº 3562—B/U Nº 628027—₡ 75.00

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO**

Corinto, Nic.

*Creada por Ley No. 64 del 25 de Enero de 1956.***BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO 1963****A C T I V O**

<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		₡ 2,433,049.88
Caja	₡ 38,189.24	
Fondos Menores	5,000.00	
Fondos Vapores	150,000.00	
Fondos Dólares	626.43	
Bancos	433,828.86	
Documentos por Cobrar	₡ 20,000.00	
Cuentas por Cobrar	1,857,426.45	
Menos: Estimado para Cuentas Malas	<u>(147,880.54)</u>	1,729,545.91
Timbres Fiscales		1,399.26
Fondos Menores Consejo Direc- tivo		8,000.00
Gastos pagados por adelantado		36,980.28
Adelantos a Funcionarios y Em- pleados		26,767.90
Adelantos sobre accidentes		<u>2,712.00</u>
<b>ACTIVO FIJO:</b>		32,962,033.22
Edificios	₡ 13,827,049.53	
Muelle	16,838,228.90	
Maquinaria	306,073.09	
Equipo Rodante	2,297,213.25	
Otros Equipos	485,865.41	
Mobiliarios y Equipo de Oficina	336,145.89	
Herramientas	37,285.96	
Equipo en Tránsito	848,376.45	
Depreciación acumulada	(2,321,753.01)	
Ing. Jorge Solís—Edificio Admón.	278,572.17	
Documentos por cobrar	<u>28,975.58</u>	
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		827,209.43
Otras Cuentas a cobrar (Gobierno de Nic.)	₡ 102,559.72	
Depósitos en Garantía	1,830.00	
Material para Avería	283.00	
Saldo pendiente de recibir del Gobierno de Nicaragua	<u>722,536.71</u>	
<b>ACTIVO DIFERIDO:</b>		303,535.76
Intereses pagados al Bif por aplicar	₡ 157,973.04	
Gastos de Reorganización	141,548.22	
Papelería	4,014.50	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u>₡ 36,525,828.29</u>

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE:		₡ 717,023.63
Gastos acumulados por pagar	₡ 181,204.33	
Préstamos a pagar	—o—	
Documentos a pagar	359,001.93	
Cuentas por pagar	176,817.37	
PASIVO FIJO:		27,760,000.00
Obligaciones a largo plazo	₡ 18,760,000.00	
Subsidio del Gobierno de Nic.	9,000,000.00	
Recibido	₡ 8,277,463.29	
Por recibir	722,536.71	
PATRIMONIO:		8,048,804.66
Patrimonio Donado	₡ 969,102.10	
Revaluación del Activo	400,000.00	
Utilidades Acumuladas	6,688,594.95	
Utilidades durante el período	(8,892.39)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		₡ 36,525,828.29

Ministerio de Economía

MARCAS DE FABRICAS

Nº 3482—B/U Nº 581421—₡ 9.24  
Atlas Eléctrica S. A., de la ciudad de San José, República de Costa Rica, mediante apoderado, Dr. Alejandro Carrión M., Abogado, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

**Atlas y Frí-o-Matic**

para: Aparatos de refrigeración, refrigeradores y filtros, Clase 34, (Filtros y refrigeradores).

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Ernesto López M., Encargado de la Oficina de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 3483—B/U Nº 581422—₡ 9.40

L. G. Balfour Company, de Massachusetts, Estados Unidos de América, por medio de apoderado Dr. Salvador Guerrero Montalván, abogado y de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

**Balfour**

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Joyas para adorno personal, excluyendo principalmente relojes, anillos; y los siguientes artículos hechos enteramente, en parte o bañados, en metales preciosos, o plateados como emblemas, placas, símbolos, escudos, trofeos, condecoraciones, utensilios de cocina, etc., comprendidos en la Clase 31 del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., dos de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 3708—B/U Nº —₡ 6.12

Nueve mañana treintinueve presente mes, remataráse este Juzgado finca rústica situada comarca Plata-

nar Norte, esta jurisdicción sesenta manzanas extensión, linderos siguientes: Oriente y Sur, Gerardo Sequiera; Norte, Juan Pablo Ríos; y Occidente, Gregorio Masís.

Ejecuta: Emilio Arróliga Duarte, a Gertrudis Arana Zapata.

Base: Un Mil Córdoba.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, diez Mayo mil novecientos sesentitres.—J. Antonio Díaz, Juez Local Civil.—Francisco Mayorga S., Secretario. 3 3

Nº 3737—B/U Nº 619549—₡ 7.12

Diez de la mañana veintinueve de Mayo corriente remataráse este Juzgado de Partición urbana situada en Tisma de este Departamento, limitada: Oriente, Víctor Manuel Regidor; Poniente, Juan Ramírez; Norte, Rosendo Chamorro; Sur, María Flores.

Valorada mil setecientos cincuenta córdobas.

Sucesión Adán González. Juzgado Partición—Masaya, trece Mayo mil novecientos sesenta y tres.—Rodríguez N.—Ante mí: Membreño Navarro, Srío. Masaya, trece Mayo mil novecientos sesenta y tres.—Ramiro Rodríguez N.

Ante mí:—Membreño Navarro, Srío. 3 3

Nº 3736—B/U Nº 604644—₡ 8.40

Once mañana treintinueve mayo corriente año, local este Juzgado, subastarase mejor postor, finca rústica situada comarca «Copalar», jurisdicción pueblo Matiguás este Departamento, doscientas manzanas extensión, terreno nacional, contiene rastrojos y montaña inculta, lindante: Norte, Concepción Hernández; Sur, Alfonso Obregón y Octaviano Ordeñana; Oriente, Jesús Bello y Occidente, Pablo Somoza.

Ejecuta Banco Nacional de Nicaragua a la Sucesión de Cirilo Hernández Ráudez.

Base remate: Un mil seiscientos noventa y siete córdobas y treintinueve centavos.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, dieciséis mayo mil novecientos sesentitres.—G. Vargas C.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme. Matagalpa, diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 3

Nº 3728—B/U Nº —₡ 7.74

Once mañana cuatro junio próximo remataráse en local este Despacho, finca urbana, barrio Mercado Oriental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, avenida en medio, Aurelio Montenegro; Occidente y Sur, Aurelio Montenegro; y Norte, calle en

medio, Carlos Etienne, casa y solar treinta varas por cada lado.

Avalúo: Treinta y ocho mil doscientos córdobas. Oyense posturas legales.

Ejecución: Daniel Prego contra Francisco Urbina Estrada.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua diez y ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Justo García Aguilar, Secretario.

3 2

Nº 3775—B/U Nº — 33.48

Cuatro y diez minutos de la tarde del cinco de junio corriente año en local este Despacho pública subasta venta al martillo subastaránse máquina limpiadora granos No. 4426 máquina clasificadora B No. B-70252-2- Serie 242; máquina llenadora bolsas A-AH-Ba- No. 115-B; selladora bolsas No. 50201; máquina mezcladora harina B-50100-26S-4379; lavadora mezcladora; escalera metálica; motor eléctrico NroOK Trifásico IHP; dos switches interruptores; asiento para elevador; dos cajas hierro para Switches; tres pulsadoras; una tolva de molino clasificadora; una tolva elevador mezcladora; tubo descarga elevador a Molino; base metal para motor; dos platinas y bridas para elevador; una zaranda tamisadora; tolva acondicionadora y limpiadora; una aceitera 928; engrasadora 260; una Polea v160 x 1" para elevador grande; una base para tolva; y cabezal de motor; una tolva grande; una tolva pequeña; una polea elevador grande; elevador grande de 41 pies; una carreta para cargar; cedazo para tamizador; cuatro tapas para tolvas de granos; un marco para tamisadora; un trahole para mezcladora; una máquina selladora de plástico; tubo y embudo para elevador grande; una balanza capacidad doscientos cincuenta gramos; un determinador de humedad; tubería especial para entoleter; un equipo parlante; una tostadora de granos con su motor; una clasificadora y tamisador entoleter; una mezcladora; cuatro tolvas alhacadoras de granos; máquina automática selladora de bolsas; una llenadora de bolsas; tablero eléctrico con interruptores automáticos 60 y 25 amperios; dos interruptores con cajas de hierro para switches; varios switches de 3 a 20 amperios; 3 pulsadoras k-237- Q3; báscula de 1000 kilos; dos escritorios, silla y teléfono con accesorios oficina; 30 lámparas fluorescentes; 500 metros alambre 1000 kilos torula, 50 libras bicarbonato calcio; madera tabiques divisorios 200,000 bolsas marcadas Incaparina. Todo con valores especificados en acta peritaje con total de ochentiseis mil setecientos ochenta córdobas, visibles casa donde fue Ladrillería Buitrago, Calle Central Este entre 18 y 19 Avenidas este, esta ciudad capital.

Ejecución: Doctor Humberto Caldera, doctor Uberne Valerio e Ingeniero José Nemer Abohasen contra Alimentos Infantiles S. A. Sociedad Anónima de este domicilio, por Ochenta y Cinco Mil Córdobas.

Dado Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, D. N., veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.—S. Martínez R.—José Alejandro Salinas C., Srío.

3 2

Nº 3746—B/U Nº — 12.60

Once de la mañana del ocho junio próximo subastaránse local este Juzgado casa y solar urbano sito Barrio San Sebastián esta ciudad de doce varas de frente por treinta y seis de fondo con casa cañón taquezal todo el frente de Oriente a Poniente y mediasguas taquezal en rumbo Oriental y Occidental. Todo lindante: Oriente, Adelaida Mayorga; Poniente, Arturo Cisneros; Sur, novena calle en medio predio de Juana Palma; Norte, María Blas Granera.

Ejecución de Teófilo Murillo Molina contra Carlos Garay Camacho por medio de su Apoderado Francisco José Garay Zeledón.

Base de la subasta Cuarenta y un Mil Treientos Córdobas y costas.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito Civil de Managua, a los veintitrés días de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. Lindeado—y seis—Vale.—José Ernesto Bendaña, Juez Primero de Distrito Civil de Managua.—Rod. Robelo H., Srío.

3 2

Nº 3747—B/U Nº — 13.23

Once de la mañana del siete de junio próximo subastaránse local este Juzgado casa y solar esquina sito en el Barrio San Luis de esta ciudad de dieciocho varas y tres cuartos de vara sobre la tercera calle de Orienté a Poniente y de once varas y media de fondo de Norte a Sur, con casa de madera cuadrada y demás mejoras existentes lindando todo: Norte, Trinidad Torres, Tercera Calle en medio; Este predio Julio César Cajina Cajina; Sur, Carmela Hurtado Osorno; Oeste, Primera Avenida en medio predio Luisa Morán de Silva.

Ejecuta: Teófilo Murillo Molina en contra Carlos Alberto Cajina Cajina.

Base de subasta: Siete mil cuatrocientos cuarenta córdobas e intereses moratorios y costas.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito Civil a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.—José Ernesto Bendaña, Juez Primero de Distrito Civil de Managua.—Rod. Robelo H., Srío.

3 2

#### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 3224—B/U Nº 581999— 5.52

Eduardo Alvarado, solicita título supletorio, lote terreno rústico, jurisdicción Villa Alta Gracia, siguientes linderos: oriente, Salvador Vela; poniente, Constantino Angulo; norte, Teodora y Ventura Salvatierra; sur, Chila Salvatierra.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Único Distrito. Rivas, catorece Marzo mil novecientos sesentitrés.—Antonio Luna, Srío.

3 3

Nº 3295—B/U Nº 588449— 4.80

Manuel Jiménez Cano, solicita título supletorio; urbana esta ciudad, lindante: oriente, calle en medio; poniente, Rogelio Cortés; norte, Pedro González, sur, Bernardo Gaitán.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinticinco Marzo mil novecientos sesentitrés.—Carlos Martínez L., Srío.

3 3

Nº 3296—B/U Nº 540959— 5.19

Justo Calderón Zárate, solicita título supletorio de predio urbano, lindante: oriente, Rosendo González; occidente, Luis Gutiérrez; norte, mediando calle Juana Aguilar v. de Paiz; sur, María Mayorga, Valor doscientos córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, Marzo veinte, mil novecientos sesentitrés.—Felipe Gallo, Srío.

3 3

Nº 3297—B/U Nº 504507— 7.88

Don Julián Guevara, solicita título supletorio predio rústico ubicado sitio Jamaili paraje Ducuale esta jurisdicción capacidad cinco manzanas cercado alambre púa tres hilos, lindante: oriente, propiedad de Pascual Pérez; occidente, la de Felipe y Francisco Guevara; norte, predio de Jerónima Ramos y Pascual Pérez y sur, Río Ducuale.

Se hace saber a quien crea tener derecho puede oponerse tiempo legal.

Dado Juzgado Local Condega Marzo once de mil novecientos sesenta y tres.—Dello Bravo.—Bernarda de Rivas, Srío.

3 3

Nº 3308—B/U Nº 583766—\$ 7.00

José Dolores Barrera, solicita título supletorio, solar urbano, el Sauce, León, treinta varas de Norte a Sur, por cuarenta y ocho pulgadas, de Oriente a Poniente. Lindante: Oriente, Concepción López de Valle; y Adalberto Corrales; Poniente, el solicitante: Norte, José Montenegro e Isolina v. de Montenegro; Sur, Pablo López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticinco Marzo mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío E. Srío.  
3 3

Nº 3309—B/U Nº 510721—\$ 8.00

Francisco Tórriz Reyes y Otilia Cisnero de Tórriz, Solicitan Título Supletorios dos predios rústicos ubicados Comarca Río Arriba, esta jurisdicción; A) Limitada: Oriente, Horacio Tórriz; Sur, Salvador Avilés; Norte, Agustín Cortez; Occidente, Segundo Ortez. B) limitada: Oriente, José María Marín; Norte, Anselmo Gómez y Desiderio López; Sur, Sucesión de Arnoldo Almendarez; Occidente, Máximo V. López y Juan Peralta.

Terreno propio.

Valórala, Doscientos Córdoba.

Interviene: Síndico y Fisco.

Oposiciones, término legal

Juzgado Local.—Ramo Civil. Jalapa, Marzo veintidós de mil novecientos sesentitres.—Coronado López Ortiz, Juez Local.—Enrique Ortiz, Srío.  
3 3

Nº 3311—B/U Nº 588460—\$ 8.00

Aparicio Artola, mayor, soltero, jornalero, vecino San Rafael del Sur, solicita extiéndasele título supletorio, predio urbano, casa y solar situados San Rafael del Sur, Managua, siendo solar de trece varas y tres cuartas de frente, por cuarenta fondo; contiene casa construida, doce varas frente por cinco ancho, cañón, cubierto tablas, todo lindante: Norte y Oriente, Juan Silva, hoy sus herederos; Sur, predio de José Mendoza, Poniente, calle en medio, José Mendoza.

Interesado, opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. S. M. R.—José Alej. Salinas, Srío.

Es conforme.—Jose Alej. Salinas, Srío.  
3 3

Nº 3292—B/U Nº 582302—\$ 5.40

Manuel Flores, solicita título supletorio, lote terreno jurisdicción Villa de Alta Gracia, siguientes linderos: oriente, Juan Patzano; poniente y norte, Manuel Flores; sur, Gran Lago.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Unico Distrito. Rivas, catorce Marzo mil novecientos sesentitres.—Antonio Luna, Srío.  
3 3

Nº 3293 —B/U Nº 582000—\$ 5.28

Manuel Flores, solicita título supletorio, terreno rústico, jurisdicción Villa Alta Gracia, siguientes linderos: oriente, Francisco Cabrera y otros; poniente, Francisco Cabrera; norte, Manuel Flores; sur, Francisco Cabrera.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Unico Distrito. Rivas, catorce Marzo mil novecientos sesentitres.—Antonio Luna, Srío.  
3 3

Nº 3298—B/U Nº 589060—\$ 7.50

Leandro Kuan Umr, solicita extiéndasele Título Supletorio finca rústica ubicada lugar Cuspiré jurisdicción San Sebastián de Yalí, este Departamento, de cincuenta manzanas extensión, estas mejoras: tres manzanas de potreros, zacate güinea y jaraguas; dos mil cafetos cosecheros; casa habitación, todo estos linderos: Norte, predio de Leandro Kuan Umr;

Occidente; Manuel Ruiz; Oriente, José Morazán, José Chavarría y Leandro Kuan Umr; y Sur, Juan Castillo.

Oyese oposiciones,

Dado Juzgado Civil Distrito.—Jinotega, veintiuno Marzo mil novecientos sesentitres.—V. Román.—Er Campo Valerio, Srío.  
3 3

Nº 3568—

\$ 3.70

Carmen Torrealba, solicita título supletorio, lote terreno propio, veinte manzanas, Los Pocitos, comarca San Ildefonso, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Eliseo Briceño; Poniente, Gerónimo Martínez; Norte, Concepción Flores; Sur, Angel Mendoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho Mayo mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío E., Srío.  
3 2

Nº 3518—B/U Nº 287185—\$

María Lucila Hernández Castillo, solicita título supletorio, predios: (a) Rústico, cinco manzanas, siete mil seiscientos varas cuadradas, «La Palma», linda: Oriente y Norte, testamentaria Anastasio Somoza; Poniente, falda Volcán Madera; Sur, Víctor Manuel Hernández Castillo; (b) Rústico, dos mil doscientas ochentitres varas cuadradas, «La Palma», linda: Oriente, Heriberto Cordoncillo; Poniente, testamentaria Anastasio Somoza; Norte, José Agustín Hernández Castillo; Sur, Víctor Manuel y Mercedes Gerardo Hernández Castillo, sin nombre, número ni gravamen, ambos esta jurisdicción, estímalos, doscientos Córdoba conjunto.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil, Alta Gracia, diecisiete Abril mil novecientos sesentitres.—J. R. González, Srío.

Es conforme.—J. R. González, Srío.  
3 1

Nº 3519—B/U Nº 287182—\$

Ismael Castillo, solicita título supletorio, predios: (a) Rústico, tres manzanas, La Palma, linda: Oriente, testamentaria Anastasio Somoza; Poniente, Volcán Madera; Norte, testamentaria Alejandro Hernández; Sur, Lucila H. Castillo; (b) Rústico, nueve mil setecientos treinta y siete varas cuadradas, Valgüe, linda: Oriente, Felipe Carrillo, Francisco Carrillo; Poniente, Mercedes Gerardo Hernández Castillo; Norte, El Gran Lago; Sur, Eliseo Castillo; ninguno Ejidal ni Nacional, sin nombre, número ni gravamen, estímalos conjunto ciento veinte Córdoba.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil, Alta Gracia dieciséis de Abril mil novecientos sesentitres.—J. R. González, Srío.

Es conforme.—J. R. González, Srío.  
3 1

#### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 3524—B/U Nº 504529—\$

El señor César Rodríguez Castillo, solicita le sea donado un solar municipal en esta ciudad, de capacidad de veinte y cuatro varas de frente por cuarenta y siete de fondo, lindantes: Norte, solar de Alejandro Peralta; Sur, calle en medio solar de Róger Talavera G.; Oriente, solar de José María Pinell; Occidente, solares de Luzmilia de Molina, Juana Rivas María y Emilia Rivas; se hace saber al que se crea con derecho puede oponerse en término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal de Condega, 26 de Abril de 1963.—Miguel A. Olivas M.—Concepción B. de Talavera, Srío. Esp.—Concepción B. de Talavera, Srío. Esp.  
3 1

Nº 3530—B/U Nº 555362—¢ 6.87

Julián Rivera González, mayor edad, soltero, carpintero, este domicilio, solicita dónesele para edificar, solar baldío urbano, situado barrio «El Totolote», esta ciudad, setecientos metros cuadrados superficie, lindante: Norte, segunda calle Oeste; Sur, carretera al Tuma; Oriente, solar donado Alfredo Silva; Occidente, solar donado Juan Picado López.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, veintiséis Abril mil novecientos sesenta y tres.—A. Leytón.—E. R. Zelaya, Srío. Municipal.

3 1

Nº 3532—B/U Nº 520721—¢ 7.04

Claudina Cruz de Salgado, mayor edad, casada, de oficios domésticos, este domicilio, solicita dónesele, para edificar, solar baldío urbano, de ochocientos cuarenta metros cuadrados superficie, situado parte alta «El Totolote», lindante: Norte, terreno Juan Francisco Castro; Sur, terreno Municipal; Oriente, solar donado José Esteban Sánchez; Occidente, solar denunciado Ramón Aldana Zeledón.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, veintitrés Abril mil novecientos sesenta y tres.—A. Leytón.—E. R. Zelaya, Srío. Municipal.

3 1

Nº 3538—B/U Nº 604186—¢ 6.84

Ramón López Midence, mayor edad, viudo, mecánico, este domicilio, solicita dónesele, para edificar, solar baldío urbano, de seiscientos ochenta metros cuadrados y cuarenta centímetros superficie, lindante: Norte, solar número cuarentisiete, terreno Municipal; Sur, solar número cuarentiocho, terreno Municipal; Oriente, solar número cuarentidós, terreno Municipal; Occidente, Tercera Avenida Oeste.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, veintiséis Abril mil novecientos sesenta y tres.—A. Leytón.—E. R. Zelaya, Srío. Municipal.

3 1

Nº 3539—B/U Nº 604046—¢ 7.28

Cesáreo Orozco Martínez, mayor edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita dónesele, para edificar, solar baldío urbano, ochocientos cincuenta varas cuadradas superficie, sito parte alta «El Totolote», lindante: Norte, solar Municipal; Sur, solares adjudicados Ramón Jarquín Picado y Ramón Lorente Centeno; Oriente, solar adjudicado Modesta Obregón de Gutiérrez, calle por medio; Occidente, solar adjudicado Isabel Escobar de Ordeñana.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, veinte Abril mil novecientos sesenta y tres.—A. Leytón.—E. R. Zelaya, Srío. Municipal.

3 1

Nº 3541—B/U Nº 604077—¢ 7.24

Justina Montenegro de Alaniz, mayor edad, casada, de oficios domésticos, este domicilio, solicita, dónesele, para edificar, solar baldío urbano, no mayor un octavo manzana, sito parte alta «El Totolote», lindante: Norte, solar denunciado Claudina Cruz de Salgado; Sur y Oriente, solares Municipales; Occidente, solar denunciado Ramón Aldana Zeledón y solar adjudicado Atanasto Blandón, calle por medio.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, veintitrés Abril mil novecientos sesenta y tres.—A. Leytón.—E. R. Zelaya, Srío. Municipal.

3 1

Nº 3505—B/U Nº 504525—¢ 6.40

Don Natividad Barrera, solicita en arriendo un lote terreno ejidal, esta jurisdicción, capacidad diez hectáreas distante tres kilómetros esta ciudad, de-

dicado cultivo cereales y potrero, lindante: Oriente, Cerro Grande; Occidente, propiedad de Miguel Ángel Talavera; Norte la de Cipriano Peralta; y Sur, la de Brígida v. de Zaldívar.

Se hace saber a quien crea tener derecho puede oponerse en tiempo legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Condega Marzo trece de mil novecientos sesenta y tres.—Las doce del día.—M. Olivas M.—Concepción de Talavera, Sría. Concepción B. de Talavera, Sría.

3 1

### Propiedad Artística

Nº 3521—B/U Nº —¢ .

Francisco J. Medrano, se ha presentado a este Despacho solicitando registro su favor de la propiedad artística y literaria de una pieza musical titulada «Por Celosa», de la cual es su autor.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Dirección de Servicios Administrativos. Managua, D. N., veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco López Collado, Director de Servicios Administrativos de E. P.

3 3

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71  
Apartado Número 86.

### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	¢ 0.30	Por Trimestre.	¢ 15.00
Número retrasado	¢ 0.60	Por Semestre..	¢ 25.00
Por mes	.....	Por Año.....	¢ 45.00

Para el Exterior:

Por Semestre	US\$ 7.00
Por Año.....	¢ 14.00

Por la publicación de edictos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas (60.00), la primera vez, las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor (30.00).

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta», la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.